



Programa de experiencias educativas

Formato

Programa de estudio



1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho

4.- Código	5.-Nombre de la Experiencia educativa	6.- Área de formación	
	Sociología del Derecho	Principal Disciplinaria	secundaria

7.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8 (3/2)	50	25	75	

8.-Modalidad	9.-Oportunidades de evaluación
Presencial	Todas

10.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
ninguno	ninguno

11.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
grupal	40	15

12.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

Academia de Filosofía del Derecho y disciplinas afines

14.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
20 de mayo 2010		

15.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

16.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho con especialidad en posgrado en Sociología del Derecho o Ciencia Política.

17.-Espacio
intrafacultad

18.-Relación disciplinaria
Transdisciplinario

19.-Descripción

La experiencia educativa de Sociología Jurídica se encuentra dividida en ocho grandes unidades temáticas las cuales ofrecen un panorama amplio de los ejes de mayor importancia de la presente experiencia. En primer lugar llevan a cabo la ubicación de la Sociología del Derecho en el campo de la Sociología General, y consecuente con lo anterior las diversas perspectivas teóricas que tienen vigencia en el campo de la disciplina hoy día.

20.-Justificación

La Sociología del Derecho tiene una importancia capital en el análisis del mundo contemporáneo. Y las razones que se expresan están autocontenidas en la idea central que el Derecho constituye per se un conocimiento que se haya vinculado fuertemente con todos los problemas sociales. Si bien es cierto que el positivismo jurídico ha tenido carta de naturalización en las sociedades occidentales modernas, también es preciso reconocer que su rigidez se dejó de lado, para ser más flexible en el análisis de lo jurídico desde perspectivas diversas, dada la introducción de las ideas de legitimación democrática y procesos sociales al interior del derecho.

De esta forma, la experiencia educativa de la Sociología del Derecho posee tres grandes bloques de inserción con los sistemas sociales. El primero de ellos consiste en la propia inclusión del Derecho de las Ciencias Sociales. Si bien es cierto, que debido al dominio que ejerció el positivismo formalista en todo el siglo XX las disciplinas jurídicas no tuvieron un vínculo fuerte con las ciencias que desarrollaban fuertes nexos con los fenómenos sociales. En la actualidad, la introducción de nuevas formas de análisis del derecho desde el neopositivismo hasta todos los tipos de realismo hacen necesaria la Sociología del Derecho como una disciplina que permita analizar al derecho desde la perspectiva netamente pragmática y de los diversos impactos de la Sociología en el Derecho.

El segundo bloque de inserción es el relativo al estudio de determinados problemas que se encuentran vinculados a los fenómenos modernos del Derecho con la democracia. A partir de la mencionada nueva visión de lo jurídico la dimensión del análisis de ha ampliado de tal forma que es indispensable de replantear al fenómeno de lo jurídico desde los marcos de la legitimación democrática y el rol que desempeñan los diversos operadores fácticos del derecho en los sistemas jurídicos, sin importar el Estado en que se encuentren insertos.

El tercer bloque lleva a cabo un análisis muy concreto sobre la metodología que lleva a cabo la Sociología del Derecho, puesto que implica una mayor pragmatidad que los niveles de lo puramente normativo

Los siguientes bloques analizan problemas en particular que aborda la Sociología del Derecho en diversos aspectos del poder que se encuentran relacionados sobre el campo de lo normativo.

21.-Unidad de competencia

El alumno estará en capacidad para conocer el campo de análisis de la Sociología del Derecho y los diversos problemas que aborda a través de una metodología rigurosa. De esta manera estará en posibilidad de explicar el sistema normativo dentro del esquema de la movilidad y aspectos relevantes de la sociedad y sus diversos elementos.

22.-Articulación de los ejes

Fundado en saberes teóricos se une a saberes de carácter Heurísticos, Análisis, Argumentación Comparación Comprensión y expresión oral y escrita que le permiten al alumno construir una estructura de comprensión y aplicación de los saberes de la sociología a las diversas formas de normatividad existente en el derecho. En consecuencia, los campos se relacionan con la parte teórico y a la vez, vinculados a las cuestiones de innovaciones en el campo disciplinar y que tengan que involucrarse con los propios valores de los sujetos de la enseñanza, tanto alumnos como los facilitadores.

23.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>Tema 1 Sociología Jurídica ubicación y rasgos principales</p> <p>1.1 Sociología General y Sociología Jurídica</p> <p>1.2 Sociología Jurídica y conocimientos jurídicos</p> <p>1.3 Concepto de Sociología Jurídica</p> <p>1.4 Diferencia de la Sociología Jurídica con otros saberes del derecho</p> <p>1.5 Interrelaciones de la Sociología Jurídica con otras disciplinas del Derecho</p>	<p>Análisis Argumentación</p> <p>Comparación</p> <p>Comprensión y expresión oral y escrita.</p> <p>Construcción de soluciones alternativas.</p> <p>Deducción de información</p> <p>Discriminación de ideas</p> <p>Elaboración de mapas conceptuales</p> <p>Generación de ideas</p> <p>Inferencia</p> <p>Juicio</p> <p>Lectura analítica</p> <p>Lectura crítica</p> <p>Lectura de comprensión</p>	<p>Apertura</p> <p>Apertura para la</p> <p>Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.</p> <p>Autocrítica.</p> <p>Autonomía</p> <p>Autorreflexión</p> <p>Colaboración</p> <p>Compromiso</p> <p>Confianza</p> <p>Constancia</p> <p>Cooperación</p> <p>información reflexión</p> <p>intercambio de información</p> <p>Mesura</p> <p>Paciencia</p> <p>Perseverancia</p> <p>Respeto</p> <p>Respeto al otro</p> <p>Seguridad</p> <p>Sensibilidad</p> <p>Solidaridad</p> <p>Tenacidad</p> <p>Tolerancia</p>
<p>Tema 2 Las diversas perspectivas contemporánea de la Sociología Jurídica</p> <p>2.1 Sociología estructural funcionalista</p> <p>2.2 La Sociología del conflicto</p> <p>2.3 El interaccionismo simbólico</p> <p>2.4 Teorías interpretativas</p> <p>2.5 La teoría comunicativa</p> <p>2.6 Constructivismo estructuralista en el derecho</p>	<p>Manejo de bitácoras</p> <p>Manejo de buscadores de información.</p> <p>Metacognición</p> <p>Observación</p> <p>Organización de información</p> <p>Planeación del trabajo</p> <p>Planteamiento de hipótesis</p> <p>Reconocimiento de códigos no verbales</p> <p>Revisión de información</p> <p>Selección de información</p> <p>Síntesis</p> <p>Sustracción de información</p>	<p>Manejo de bitácoras</p> <p>Manejo de buscadores de información.</p> <p>Metacognición</p> <p>Observación</p> <p>Organización de información</p> <p>Planeación del trabajo</p> <p>Planteamiento de hipótesis</p> <p>Reconocimiento de códigos no verbales</p> <p>Revisión de información</p> <p>Selección de información</p> <p>Síntesis</p> <p>Sustracción de información</p>
<p>Tema 3 Métodos y técnicas</p> <p>3.1 La metodología en la sociología jurídica</p> <p>3.2 métodos</p> <p>3.3 observación</p> <p>3.4 técnicas</p> <p>3.5 análisis de documentos</p> <p>3.6 cuestionarios</p> <p>3.7 entrevistas</p> <p>3.8 historias de vida</p>	<p>Selección de información</p> <p>Síntesis</p> <p>Sustracción de información</p>	<p>Selección de información</p> <p>Síntesis</p> <p>Sustracción de información</p>
<p>Tema 4. Las funciones del Derecho</p> <p>4.1 Las diversas funciones del Derecho</p> <p>4.1.1 integración</p> <p>4.1.2 control</p> <p>4.1.3 legitimación</p> <p>4.1.4 promocional</p> <p>4.2 Las críticas a los sistemas de función</p> <p>4.3 Interaccionismo</p>		
<p>Tema 5. Sociología Formal del Derecho</p> <p>5.1 Las categorías sociales del derecho</p> <p>5.2 Vigencia</p> <p>5.3 Positividad</p> <p>5.4 eficacia</p> <p>5.5 El concepto de acción en el derecho</p> <p>5.6 medicación de la eficacia</p> <p>5.7 el deber desde la visión de</p>		

<p>la sociología</p> <p>Tema 6. La sociología jurídica de la decisión</p> <p>6.1 Poder, decisión y derecho. Luhmann y la autopoiesis</p> <p>6.2 valores y autopoiesis</p> <p>6.3 Sociología de la decisión legislativa</p> <p>6.3.1 La extralimitación legislativa</p> <p>6.4 La sociología de la decisión judicial</p> <p>6.4.1 Origen social del poder judicial</p> <p>6.4.2 problemas sociales y poder judicial</p> <p>6.4.3 la oralidad desde la perspectiva de la sociología</p> <p>7 La Cuestión de género</p> <p>7.1 Formas de concepción</p> <p>7.2 Las diversas tesis</p> <p>7.3 Identidad y género</p> <p>7.5 Los problemas fundamentales del género en el derecho</p> <p>Tema 8. Las profesiones Jurídicas y lo social</p> <p>8.1 Modelos de ejercicio</p> <p>8.2 operadores jurídicos en el conflicto social</p> <p>8.3 La regulación y control de las profesiones jurídicas</p> <p>8.4 los perfiles contemporáneos del derecho</p> <p>9 La dimensión de la cultura jurídica</p> <p>9.1 El concepto de cultura en Aldmond y Verba</p> <p>9.2 Los problemas de la cultura jurídica</p> <p>9.3 Diferenciaciones entre cultura de legalidad, jurídica y procesal</p> <p>9.4 Cultura Jurídico y Cultura de los Derechos Humanos</p>		
---	--	--

24.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
----------------	--------------

Bitácora personal o autoevaluación Debates Diálogo abierto y discusión de los temas Dramatizaciones Elaboración de mapas conceptuales Elaboración de reseñas críticas Estudio de casos Exámenes Exposición oral individual y en equipo Lecturas y elaboración de evidencias de lectura Seminarios	Coordinación de seminarios y debates Discusiones dirigidas sobre las lecturas realizadas Exposición del docente con apoyo tecnológico variado Lluvia de ideas Organizador previo y avanzado Proyección de películas o documentales Revisión y retroalimentación de productos Seguimiento y control de actividades individuales o grupales
---	--

25.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
Antología Bibliografía y hemerografía documentales Fotocopias con contenido diverso Presentaciones power point Programa de la experiencia educativa Recursos de Internet	Aula y equipo de cómputo Imágenes nemotécnicas Pintarrón y marcadores Proyector, computadora portátil y bocinas

26. Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo (s) de aplicación	Porcentaje
Tareas	Claridad en la redacción Opiniones personales fundamentadas Ortografía Pertinencia de fuentes utilizadas Puntualidad en su entrega	Actividad extra clase	40%
Actividades durante las sesiones	Actitud reflexiva Atinencia Intervenciones oportunas en las actividades del curso Realización puntual de las actividades planeadas Respeto y tolerancia	Actividad dentro del aula	20%
Exámenes	Respuestas claras y pertinentes de acuerdo a lo analizado	Actividad dentro del aula	40%

27.-Acreditación

Cumplir con todos los criterios de acreditación y la suma sea equivalente a seis. Y haya cumplido con lo establecido con el estatuto de alumnos vigente para tener derecho a la acreditación

28.-Fuentes de información

Básicas
Añón María, Calvo M., Begalli, R. <i>Entre Derecho y Sociedad</i> . Tirant lo Blanch, Valencia, 1998. Bedelón, E. et al. <i>Transformaciones del Estado y del derecho Contemporáneo</i> . Nuevas perspectivas socio-jurídicas, Madrid, Dykinson, 1998 Cotterell, Roger. <i>Introducción a la Sociología del Derecho</i> . Ariel, Barcelona, 1990. Ferrari, Vincenzo. <i>Acción Jurídica y Sistema Normativo: Introducción a la Sociología del Derecho</i> -Dykinson, Madrid, 2001 Fucito, Felipe. <i>Sociología del Derecho: el orden jurídico y sus condiciones sociales</i> . Universidad de Buenos Aires., 1995. Robles, G. <i>Sociología del Derecho</i> , Civitas, Barcelona, 1993
Complementarias
Arnaud, André-Jean y Fariñas, Dulce María. <i>Sistemas Jurídicos: elementos para un análisis sociológico</i> . Universidad Carlos III Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1996. Caballero, Juárez, José Antonio. Et al. <i>Sociología del Derecho. Cultura y Sistemas Jurídicos Comparados. Globalización y Derecho, Justicia y Profesión Jurídica</i> . Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2010. Robles, Gregorio. <i>Sociología del Derecho</i> . Civitas, Madrid, 1996 Rodríguez Lapuente, Manuel. <i>Sociología del Derecho</i> . Porrúa, México, 2009 Soriano R., <i>Sociología del Derecho Barcelona</i> , Ariel, 1997 Treves, Renato. <i>La Sociología del Derecho: orígenes, investigaciones, problemas</i> . Ariel, Barcelona, 1992
Páginas web Instituto de Sociología del Derecho de Oñati: http://www.iisj.net/